Responsable de Literatura y publicaciones

A.- Funciones:  
1) Coordina el Comité de Literatura.  
2) Es responsable de buscar el mejor y más barato material de impresión.  
3) Es responsable de mantener un stock de publicaciones al día y de la   
distribución a los Grupos y tiene al día la lista de precios e informa de los   
cambios.  
4) Da a conocer las últimas novedades y anima a los responsables de los   
Grupos a difundirlas en ellos.  
5) Está en contacto con los servidores del Comité de Traducción, si lo hay,   
y si no con la persona que traduzca o con el Delegado para estar al tanto   
de todas las nuevas publicaciones, precios, catálogos, utilización de logo,   
normas para la venta y distribución de Literatura, etc.  
6) Tiene una cuenta de Literatura.  
7) Envía un informe semestral de su servicio a la Secretaria Nacional con   
la suficiente antelación para su distribución a los Cuerpos de Servicio y   
servidores antes de la Asamblea para que la Asamblea tenga la conciencia   
bien informada.

B.- Requisitos  
1) Abstinencia continuada de al menos 2 años.  
2) Experiencia de servicio en el ámbito de Intergrupo o Grupo. Mejor si ha   
hecho el servicio de Literatura.   
3) Capacidad de organización.  
4) Conocimiento de Los Doce Pasos y Las Doce Tradiciones de CCA-OA,   
Los Conceptos de Servicio, Manual de Servicios, Estatutos de la Región 9 y Mundial